

ACTA DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS ADMINISTRATIVAS

Licitación para la Adjudicación de los Derechos de las Obras Condicionadas en el Decreto Exento N°4 de 2019 y en el Decreto Exento N°293 de 2018, ambos del Ministerio de Energía

En Santiago de Chile, a 19 de febrero de 2020, en conformidad con lo señalado en el numeral 10.2.5 de las Bases Administrativas Generales, el Coordinador Eléctrico Nacional ha elaborado la presente Acta, la cual contiene los resultados de verificación y evaluación final de las Ofertas Administrativas de las Propuestas presentadas en la Licitación para la Adjudicación de los Derechos de las Obras Condicionadas contempladas en el Decreto Exento N°4 de 2019 y en el Decreto Exento N°293 de 2018, ambos del Ministerio de Energía, por los siguientes Grupos de Proyectos:

Grupo	Tipo	Nombre Obra
G1	Obra Nueva	Nueva Línea 2x220 kV Lagunas - Nueva Pozo Almonte, Tendido primer circuito
	Ampliación	Ampliación S/E Lagunas
G4	Obra Nueva	Nueva Línea 2x220 kV Candelaria - Nueva Tuniche y S/E Nueva Tuniche 220 kV
	Ampliación	Ampliación S/E Candelaria
	Ampliación	Ampliación Línea 2x220 kV Punta de Cortés - Tuniche: Incorporación de Paños de Líneas
	Ampliación	Nuevo Transformador S/E Punta de Cortés
	Ampliación	Ampliación S/E Punta de Cortés para Interconexión de Línea 2x220 kV Punta de Cortés - Tuniche
G6	Obra Nueva	Nueva S/E La Señoraza 220/66 kV
	Ampliación	Ampliación S/E Laja
	Ampliación	Ampliación S/E Celulosa Laja

Las sociedades y consorcios que presentaron Ofertas Administrativas, dentro del plazo para la entrega de propuestas indicado en las Bases Administrativas Generales, según su orden de presentación, son las siguientes:

N° Proponente	Nombre Sociedad / Asociación de Personas Jurídicas
--	Andaluza de Montajes Eléctricos y Telefónicos S.A., Agencia en Chile
1	Transelect S.A. en Acuerdo de Presentación Conjunta de Ofertas con B. Bosch S.A. e Inprolec S.A.
2	Sociedad Austral de Electricidad S.A. en Acuerdo de Presentación Conjunta de Ofertas con Efacec Engenharia E Sistemas S.A. y con Elecnor Chile S.A.
3	Consortio Cobra Instalaciones S.A. – Cobra Montajes Servicios y Agua Ltda. y Zero E Dollar Assets, S.L.
4	Besalco S.A.

Respecto de la Propuesta de Andaluza de Montajes Eléctricos y Telefónicos S.A., Agencia en Chile, es posible indicar que según lo establecido en el Acta de Declaración Desierta de fecha 4 de febrero de 2020, la Oferta Administrativa de dicha sociedad no será sujeta a evaluación por parte del Coordinador, puesto que no se cumplió la condición establecida en las Bases de Licitación, en cuanto a que no se recibió Propuesta para la Obra Nueva que condiciona la adjudicación del Grupo de Obras de Ampliación respecto del cual presentó Propuesta.

1 Matriz de Evaluación Administrativa

A continuación, se presenta la Matriz de Evaluación Administrativa, con la calificación de los Proponentes en el orden señalado anteriormente, conforme a los antecedentes presentados en la recepción de ofertas. En esta instancia se consideran para la evaluación las Ofertas Administrativas recibidas a través del Portal de Licitaciones, los Documentos de Garantía presentados física y digitalmente a través de dicho Portal, en la fecha establecida para la presentación de Ofertas, así como los documentos presentados en la instancia de aclaraciones y rectificaciones.

La Matriz de evaluación fue elaborada conforme a la Tabla N°11 señalada en el numeral 10.2.2.1 "Evaluación Aspectos Administrativos" de las Bases Administrativas Generales.

Documentos Referentes a Aspectos Administrativos	Proponentes					
	Cumple					
	1 = Sí	/	0 = No	/	N.A.=No Aplica	
	1		2		3	4
Documento 1: Declaración de Aceptación de las Bases e Independencia de la Propuesta.	1		1		1	1
Documento 2: Descripción e Individualización del Proponente.	1		1		1	1
Documento 3: Designación del Representante del Proponente.	1		1		1	1
Documento 4: Asociación de Personas Jurídicas.	1		1		1	N/A
Documento 5: Garantía de Seriedad de la Propuesta.	1		1		1	1
Documento 6: Constitución Jurídica de la(s) Empresa(s) Proponente(s)	1		1		1	1
Documento 7: Escritura Pública de Promesa de Constitución.	1		1		1	1
Documento 8: Garantía de Constitución.	1		1		1	1
Documento 9: Declaración de Aceptación de las Obligaciones Legales y Multas.	1		1		1	1
Documento 10: Antecedentes Financieros.	1		1		1	1
Documento 11: Experiencia y Competencia Técnica del Proponente.	1		1		1	1
Documento 12: Antecedentes Contractuales, de Sinistros y Laborales.	1		1		N.A.	N.A.

Los documentos indicados en la Matriz de Evaluación Administrativa que presentan faltas, errores o están incompletos, han sido calificados con un 0 (cero).

2 Errores o faltas en Documentos o Antecedentes calificados con un cero.

De acuerdo con la Matriz de Evaluación Administrativa presentada en el punto anterior, cabe indicar que no existen errores o faltas en los documentos o antecedentes que impidan acreditar el efectivo cumplimiento de lo requerido por las Bases.

Lo anterior es así, ya que luego del análisis realizado por el Coordinador, se ha verificado que los Proponentes a los cuales se les requirió realizar rectificaciones presentaron, dentro del plazo otorgado para ello, toda la documentación solicitada en el Acta de fecha 5 de febrero de 2020, debidamente rectificada, y/o evidenciándose errores, no se trata de aquellas circunstancias que impidan el cabal entendimiento respecto del contenido de los documentos presentados y sus suscribientes, o que impidan

acreditar el efectivo cumplimiento de lo requerido por las Bases, según lo señalado en el numeral 10.2.2.1 de las Bases Administrativas Generales.

Por dicho motivo, las Ofertas Administrativas presentadas cumplen con lo requerido en las Bases de Licitación para continuar con el proceso de Evaluación Financiera y de Antecedentes Comerciales y Experiencia del Proponente.

3 Evaluación de los Documentos 10: Evaluación Financiera y de Antecedentes Comerciales

De acuerdo con lo señalado en el numeral 10.2.2.2 de las Bases Administrativas Generales, las Propuestas que cumplan con toda la documentación requerida en la matriz de evaluación administrativa serán evaluadas en los Aspectos Financieros, Comerciales y Experiencia y Competencia Técnica del Proponente. Dichas Propuestas y su evaluación se muestran en el orden de la siguiente tabla:

Evaluación de Documento 10: "Antecedentes Financieros"	Proponentes			
	1 = Sí / 0 = No			
	1	2	3	4
Clasificación de Riesgo	1	1	1	1
Patrimonio presentado por el Proponente	1	1	1	1

4 Evaluación del Documento 11: "Experiencia y competencia técnica del Proponente de Obra Condicionada y Obra Nueva".

De acuerdo con lo señalado en el numeral 10.2.2.3, las Propuestas que cumplen con toda la documentación requerida en la matriz de evaluación administrativa son evaluadas en los aspectos de experiencia y competencia técnica. Sin perjuicio de lo señalado precedentemente, **dadas las Obras respecto de las cuales se recibieron Propuestas, no se evalúa la experiencia técnica requerida para S/E Seccionadoras.**

La información contenida en el Documento A-11 se evalúa conforme lo establecido en el Anexo 3 de las Bases Administrativas Generales. Los Proponentes que conforme dicho Anexo obtengan una calificación "insuficiente", serán eliminados del Proceso de Licitación.

Proponente	Tensión Proyecto [kV]				
	66	110	154	220	500
1	suficiente			suficiente	
2	suficiente			suficiente	
3				suficiente	
4	suficiente			suficiente	

Proponente	Nivel de Transformación	
	AT – AT	AT – MT
	90 MVA	60 MVA
1	suficiente	
2	suficiente	
3	suficiente	
4	suficiente	

5 Evaluación del Documento 12: Antecedentes Laborales, Previsionales y de Siniestralidad de Proponente de Obras de Ampliación.

De acuerdo con lo señalado en el numeral 10.2.2.4, respecto del Proponente que presenta Propuestas para Obras de Ampliación y de aquella parte integrante del Acuerdo de Presentación Conjunta de Ofertas que presente Propuesta para Obras de Ampliación se procederá a evaluar el Documento A-12: "Antecedentes Contractuales, de Siniestros y Laborales", de acuerdo con lo establecido en la Tabla N°18 de las Bases Administrativas Generales.

La calificación total ponderada del referido Documento deberá ser de al menos 75 puntos, en caso contrario el Proponente será eliminado del Proceso de Licitación.

La evaluación de antecedentes Laborales, Previsionales y de Siniestralidad de Proponente de Obras de Ampliación tiene los siguientes puntajes:

Ítem	Materia o Antecedentes	Calificación	Ponderación	EFACEC	Elecnor	B.Bosch	Inprotec
1	Obras paralizadas o intervenidas en los últimos 5 años.		10%	100	100	100	100
	No tiene o No ha tenido obras paralizadas y/o intervenidas en los últimos 5 años	100					
	Sí tiene o ha tenido obras paralizadas y/o intervenidas en los últimos 5 años	0					
2	Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales.		30%	100	100	100	100
	Esta al día con el cumplimiento de sus obligaciones laborales y previsionales	100					
	No está al día en el cumplimiento de sus obligaciones laborales y previsionales	0					
3	Índice de Accidentabilidad. (*)		30%	100	100	90	100
	IA < 0,83	100					
	0,83 ≤ IA < 1,37	90					
	1,37 ≤ IA < 2,91	75					
	2,91 ≤ IA < 3,62	60					
	IA ≥ 3,62	0					
4	Índice de Siniestralidad. (*)		30%	100	90	90	100
	IS < 22,31	100					
	22,31 ≤ IS < 31,36	90					
	31,36 ≤ IS < 52,32	75					
	52,32 ≤ IS < 62,35	60					
	IS ≥ 62,35	0					
Calificación total ponderada de los Antecedentes Laborales, Previsionales y de Siniestralidad			100%	100	97	94	100

6 Ofertas Excluidas del Proceso de Evaluación de Ofertas Técnicas y Económicas.

Luego de la revisión de todos los antecedentes entregados en las Ofertas Administrativas y las aclaraciones realizadas, ningún proponente ha sido eliminado del Proceso de Licitación de Obras Condicionadas, por lo que están habilitados para continuar con el proceso de Evaluación de Ofertas Técnicas.



Ximera Andrade Sagal
Subgerente de Ingeniería y Proyectos
Gerencia de Planificación y Desarrollo de la Red
Coordinador Eléctrico Nacional

